

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 153 de 2020

S/C — Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Martín Melazzi.
Miembros:	Señores Representantes Sebastián Cal, Diego Echeverría, Luis Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Olmos y señora Representante Lilián Galán.
Asiste:	Señor Senador José Carlos Mahía.
Invitados:	Por el Ministerio de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira, Ministro; doctor Pablo Landoni Couture, Director General de Secretaría y magister Gonzalo Baroni, Director de Educación.
Secretaria:	Señora Myriam Lima.
Prosecretaria:	Señora Margarita Garcés.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Melazzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el día de hoy nos acompaña el señor senador José Carlos Mahía.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee: "LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ASESOR CIENTIFICO HONORARIO (GACH). Agradecen la invitación enviada por el Oficio Nº1 de la Comisión y comunican que en esta oportunidad no podrán participar a la reunión por tener la agenda sobrepasada por estar asesorando al Gobierno, en la pandemia Covid19)".

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Luego de la comparecencia de la delegación voy a plantear una propuesta.

La Comisión agradece la presencia del señor ministro de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira y del director General de Secretaría, doctor Pablo Landoni.

Como saben, en estos días recibimos a diferentes delegaciones, a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, a la Conicyt, manifestando todos diferentes preocupaciones. Y a solicitud especialmente del señor diputado José Carlos Mahía se entendió pertinente hacerles algunas consultas.

SEÑOR SENADOR MAHÍA (José Carlos).- Bienvenidos. Agradecemos su presencia, pues nos parece fundamental. Esta Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología entiende que es necesario dialogar, intercambiar opiniones, tener mejor información para formarse una opinión propia.

Quiero fundamentar las razones de la convocatoria, más allá de que el ministro accedió a la versión taquigráfica y conoce nuestras opiniones que son públicas. Voy a plantear preguntas y algunos ejes centrales y si algún colega considera necesario, puede complementar algo que se me quede por el camino.

El motivo de invitar al ministro tiene que ver con las afirmaciones que realizó en este ámbito una numerosa y prestigiosa delegación de actores institucionales vinculados a la educación y a la ciencia.

Estoy hablando de la Universidad de la República, de la Conicyt, de actores fundamentales en la vida pública en materia de generación de conocimiento e investigación uruguaya.

(Ingresa a sala el director de Educación, magíster Gonzalo Baroni)

——Otra de las razones de la convocatoria son los efectos que el decreto de marzo de este año traía como consecuencia en el funcionamiento de estas instituciones, en los objetivos perseguidos en función de la asignación presupuestal que tenían. Entre aquella expresión que sucedió hace dos semanas y hoy medió un nuevo decretó que exceptuó de ese recorte a algunas instituciones, lo que recocimos públicamente -ahora también- y valoramos en su justo término porque enmienda un error, y siempre es bueno solucionar algo de la mejor manera. Sin embargo, todavía en ese capítulo tenemos cuestiones pendientes que siguen siendo fundamentales. Aspiramos a que el Poder Ejecutivo revea, reanalice aspectos que se relacionan y vinculan a la Universidad de la República que es la que produce la mayor profundidad de conocimiento científico en Uruguay.

Acá se mencionó -el ministro habrá leído- las afectaciones concretas vinculadas por ejemplo a las becas, un aspecto que nos preocupa mucho tanto en el posgrado como en el inicial. Nuestra exhortación o solicitud es que así como se revió esa parte, se haga el esfuerzo para contemplar esta situación porque, insisto, es una parte neurálgica de la investigación uruguaya.

Coincide además con algunas declaraciones que en forma muy ponderada hizo el presidente de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay, investigador Rafael Radi. En términos muy respetuosos él sostuvo públicamente que en un intercambio que tuvo con el presidente de la República, a la hora de por lo menos tener una nueva mirada sobre esta parte, encontró receptividad, según yo interpreto. Ojalá sea así. Nos gustaría que hoy se ratifique o profundice sobre si estos dichos del científico Rafael Radi van en esa línea del diálogo con el presidente, fundamentalmente, por lo que ha significado la ciencia en esta etapa tan particular que el mundo y Uruguay estamos viviendo, por el peso y la necesidad de lo que es la investigación, la ciencia y el impacto que tiene. Hoy se ve tangible para el ciudadano común. En otras circunstancias quienes están más metidos en los temas de ciencia y tecnología son vistos con mayor lejanía por la ciudadanía. Pero, en este caso, teniendo un rol tan preponderante y habiéndose apoyado tan fuertemente el presidente de la República en el asesoramiento de estos prestigiosos científicos egresados de la Universidad de la República, este sería el primer punto a analizar, a profundizar.

La segunda cuestión a considerar refiere a algo que nos adelantaron en esta Comisión integrantes de las delegaciones. Se nos manifestó que el Ministerio de Educación y Cultura les hizo llegar un borrador y que se estaba pensando en hacer un cambio en la institucionalidad vigente en materia de investigación. Para la Comisión es importante como insumo de trabajo si se puede adelantar hacia dónde están orientados estos cambios, cuál es su sentido, el porqué, entre otras cosas, porque eso podrá venir al Parlamento dentro de unos días como parte del mensaje presupuestal. A veces, el cambio institucional, precisamente, tiene cambios en las asignaciones, en los presupuestos de los incisos de cada ministerio.

Quizá, el ministro piensa en una ley aparte. Sería bueno saber si esa idea viene en el paquete del mensaje del proyecto de presupuesto o aparte; en particular, insisto, saber los motivos y en qué consisten.

Nos parece saludable que se le haya pedido opinión a las instituciones en funcionamiento, pero para esta Comisión especializada en la materia -que además decidió su convocatoria no exclusivamente por parte de una bancada, sino por el conjunto de los partidos que la integramos- sería bueno si se pudiera avanzar.

El tercer punto -sé que es más difícil que podamos tener algún adelanto; estar aquí algún año implica adquirir alguna experiencia- que queremos considerar es hasta qué términos se puede adelantar cómo viene en el presupuesto el peso específico del área ciencias. Está claro que todos los partidos políticos que se presentaron a las elecciones tuvieron un compromiso específico. Nuestro partido lo tuvo y no lo cumplió en su totalidad en cuanto a la asignación presupuestal. Y lo aclaro para no empezar por otros; no voy a asignar a otro partido cosas a las que nosotros nos comprometimos como meta y no alcanzamos. No obstante, se logró una determinada meta presupuestal, aunque no era la que aspirábamos.

Queremos saber si esa va a ser la base, si se va a proyectar más o menos, en definitiva, si esa materia se puede adelantar, cuál será el lineamiento.

Esos serían los tres ejes fundamentales, y resumo: primero, lo que refiere a la Universidad de la República en cuanto a la necesidad de hacer el tratamiento que se tuvo con los otros órganos vinculados con la investigación que fueron exceptuados; segundo, la idea central de cuáles son los cambios que se prevén; y tercero, lo relativo al mensaje presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al director de Educación, magíster Gonzalo Baroni, quien también nos está acompañando en el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradezco a esta Comisión por darnos la oportunidad de estar aquí. Me gusta decirlo cada vez que vengo al Parlamento. Somos profundamente republicanos; creemos profundamente en la democracia representativa y, por lo tanto, venir a dialogar y a rendir cuenta ante los representantes de los ciudadanos en el Parlamento para nosotros siempre es una ocasión grata y un honor en la medida en que forma parte del normal funcionamiento de un gobierno democrático y de los normales deberes de quienes desempeñamos tareas de carácter ejecutivo.

A esto se agrega que el tema en particular me resulta especialmente grato. Llevo muy poco tiempo de ministro, pero tengo muchísimas décadas de académico, de dedicarme a la investigación, de trabajar en universidades. De modo que este tema en particular me resulta muy cercano, enormemente trascendente; me toca el corazón.

Quiero empezar haciendo una afirmación política de carácter general: este es un gobierno que desde el principio -yo diría que desde antes de asumir- le ha dado una inmensa importancia a la ciencia, a la tecnología, a la innovación y a la capacidad que tienen esos tres factores de cambiar el país, de mejorarlo, de construir mejores horizontes de desarrollo tanto económico como social y cultural en beneficio de la sociedad en su conjunto y de cada uruguayo considerado individualmente.

Eso se refleja en muchos actos de este gobierno. En efecto, el proceso de reordenamiento al que hacía mención el diputado Mahía está en la agenda, pero no apareció ahora, sino que ya lo habíamos anunciado, inclusive, antes de que estallara la pandemia del covid. Uno de los primeros anuncios que hicimos cuando asumimos la cartera fue que íbamos a lanzar un proceso de este tipo acerca del cual también voy a hablar.

En las primeras semanas anunciamos -me acuerdo perfecto que fue en los primeros días del gobierno, en un acto en el que se cambiaba la presidencia de la Academia Nacional de Medicina- una idea que el doctor Radi repitió en estos días, y que tiene que ver con cambiar el nombre al ministerio para que pase a llamarse Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, como una manera de dar relevancia, relieve y visibilidad a ese aspecto de su tarea, que no es nueva, que está ahí, pero que con demasiada frecuencia está un poquito oculta o postergada en la agenda de trabajo de gobierno.

Asimismo, dijimos en aquella ocasión -y la posición sigue siendo la misma- que no queríamos empezar por el cambio de nombre del Ministerio porque a veces es demasiado fácil -nos pasa a los uruguayos con frecuencia- caer en la tentación de creer que como cambiamos el nombre de la cosa cambiamos la cosa, y bajamos los brazos demasiado rápido. La idea es que esto se haga al final de un proceso, de algún modo, como la cereza sobre la torta, luego de haber generado una serie de cambios reales.

Como método, y para ir de lo general a lo particular, si los miembros de la Comisión, el presidente y el diputado convocante no se oponen, me gustaría empezar por el rediseño general, que es lo que conceptualmente enmarca todo lo demás y, luego, pasar a los otros dos puntos que son más concretos. De esta manera nos vamos a entender mejor todos. ¿Estamos de acuerdo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Nosotros partimos de un diagnóstico que no tiene nada de original: la institucionalidad encargada de manejar la ciencia, la tecnología y la innovación en Uruguay está muy desordenada. ¿Por qué?

Porque es el resultado de la acumulación de una serie de iniciativas -todas ellas valiosas- a lo largo de los años, un poco como si fueran capas geológicas, sin modificar lo que ya había, es disfuncional en varios sentidos.

Recordemos algunos hitos de esta historia: la creación del Conicyt, en el año 1961; la creación del Pedeciva, en 1986; la creación del Inia, en 1989; la creación de la CSIC -Comisión Central de Investigación Científica de la Universidad de la República-, en 1990, que cumple un rol fundamental en todo lo que tiene que ver con la investigación, la creación de lo que en su momento se llamó Fondo Nacional de Investigadores y que hoy se denomina Sistema Nacional de Investigadores, en 1999; la creación del Instituto Pasteur, en 2004; la reconversión del antiguo Fondo Nacional de Investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, en 2007; la creación de la ANII, en 2008; la creación de la Academia Nacional de Ciencias, en 2009; la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el ámbito de la Presidencia de la República, en 2015, y todo esto además, combinado con la creación de diferentes gabinetes interministeriales que nacieron y se reformularon en los últimos años y que hoy, de hecho, están dejando de tener relevancia porque el actual gobierno no cree mucho en ese esquema. Esos gabinetes lucen muy imponentes en el papel, pero la experiencia ha demostrado que su productividad ha sido baja y que por más que en la teoría allí se reúnen un montón de ministros que tienen que ver con las diferentes materias, en los hechos, con demasiada frecuencia, los que estaban no eran los ministros, sino funcionarios en los que se delegaba la función, lo cual no nos parece que sea un esquema adecuado.

El punto es que como consecuencia de esta larga historia -y no mencioné algunas cosas más antiguas, como por ejemplo, la creación del Instituto Clemente Estable- hoy tenemos un diseño institucional donde hay superposiciones, vacíos, y no se tiene una adecuada distribución de roles.

Quiero señalar que esto no es un diagnóstico del actual gobierno. Este es un diagnóstico que es objeto de un consenso muy amplio en la comunidad científica, en la comunidad que tiene que ver con tecnología, con innovación, y que se viene repitiendo desde hace años.

No quiero aburrirlos con antecedentes; simplemente, traje algunos para mostrar que nosotros en realidad estamos recogiendo un estado de opinión que no es nuestro y que no nace con nosotros.

Existe, por ejemplo, un informe del Conicyt de setiembre del año 2017, que es una relatoría de un taller que se llamó "Políticas de Ciencia y Tecnología e Innovación en Uruguay. Aprendizajes de la última década y escenarios a futuro".

Esta relatoría, realizada por Belén Baptista, presentada el 16 de setiembre de 2017, reúne los consensos o convergencias que surgieron en el debate.

Bajo el subtítulo "Más instituciones = más islas". Dice: "Otra preocupación manifestada por los expositores" -los expositores son, entre otros, Judith Sutz, Norberto Cibils, Miguel Sierra, Manuel Moldes, Fernando Isabella, Rafael Radi, Carola Saavedra, Álvaro Mombrú, Álvaro Ons, Carlos Bianchi, Luis Bértola, Andrés Roballo, Adrián Peña, Rodrigo Goñi, Leonardo de León, Pablo Darscht- se asocia a la creación de nuestras instituciones en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Uruguay. La experiencia en las creaciones institucionales realizadas en el país en esta área indica que frecuentemente las instituciones tienen dificultades para comunicarse y para cooperar entre ellas (fallas en la articulación gobierno- gobierno). En este sentido, se llama la atención sobre el hecho que la creación de instituciones sin las dinámicas que las engloben y sin las estrategias que las alineen, independientemente de los recursos que

se vuelquen a dichas estructuras, no es suficiente para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país". Un poco más adelante, en la misma página, dice: "Como fue señalado anteriormente, entre los años 2005 y 2007 Uruguay experimentó un importante rediseño institucional en su sistema de ciencia, tecnología e innovación que implicó, entre otros cambios, el establecimiento del GMI, la creación de la ANII y la asignación de nuevos cometidos al Conicyt. Este rediseño estaba orientado, entre otros aspectos, a lograr una separación entre las responsabilidades de definición de política, su ejecución y el asesoramiento y supervisión de la ejecución, así como a una mayor coordinación horizontal de las políticas. Existe un relativo consenso entre los expertos respecto a que la nueva institucionalidad no funcionó de acuerdo a lo esperado […]". Este es un informe de relatoría que surge de un seminario organizado por el Conicyt el 28 de junio de 2017, presentado el 16 de setiembre de 2017, en el que se habla mucho de la necesidad de redefinir el rol del Consejo en un nuevo contexto institucional y cosas por el estilo.

Otro ejemplo es un informe del 22 de marzo de 2018 realizado por la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento, conocida como D2C2, del Ministerio de Educación y Cultura. Este es un mapeo de instituciones y actividades de investigación en Uruguay realizado por un equipo integrado por Belén Baptista, Stephany Scotto y Lucía Simón. Aquí se hacen una serie de consideraciones convergentes con lo anterior. Lo interesante es que se muestra una larga lista de las instituciones que realizan investigación y desarrollo en el Uruguay. Muestra una foto muy compleja en la que están todas las instituciones universitarias públicas y privadas y una gran cantidad de agencias gubernamentales: el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el Ministerio de Educación y Cultura, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Administración Nacional de Educación Pública, Presidencia de la República, la Intendencia de Montevideo, el Ministerio del Interior, el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, el Instituto Nacional de Semillas, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Luego de un largo listado aparecen una serie de organizaciones sin fines de lucro como el Institut Pasteur de Montevideo, la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, el Centro Interdisciplinario de Estudios para el Desarrollo, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, etcétera, y se plantea todo un análisis de cómo estamos ante una realidad compleja. Esto no es un problema, es bueno, significa que hay un montón de actores sobre la mesa, pero también que hay un desafío para que todo este conjunto funcione con orden y coherencia.

Hay un documento más reciente que se presentó en marzo de 2020 pero se hizo en 2019, que es el Mapeo de Limitantes y Desarrollo de Propuestas para la Valorización de la Investigación. Se trata de un informe final de consultoría para Uruguay XXI, ANII, Pedeciba y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología firmado por el doctor Federico Vasen. Voy a leer algún pasaje para mostrar que estamos ante un consenso muy extendido. Dice el informe en su resumen ejecutivo: "[…] se reconocen debilidades en la gobernanza del sistema que pueden dar lugar a descoordinación de funciones con potenciales efectos nocivos en la eficiencia de las políticas y en la predisposición a la generación de conflictos entre agencias. A su vez, se detectó que los instrumentos de financiamiento necesitan afinarse más a las necesidades de los distintos sectores económicos. Además, las políticas de evaluación del personal académico no favorecen perfiles más aplicados por estar orientadas a un modelo clásico e investigador. En lo que hace a las dificultades normativas y administrativas, existe un descontento generalizado con la alta burocratización en la formalización de los vínculos entre instituciones académicas y empresas. […] en el contexto uruguayo existen tres modelos diferentes de

entender la innovación […]", y lo desarrolla. Luego, hay un punto específico que tiene que ver con esto que nos estamos proponiendo o estamos convocando. "Desarrollo institucional. Es preciso fortalecer los sistemas de apoyo a la vinculación en las instituciones del sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como el vínculo de las universidades y organismos de ciencia y tecnología con el sector productivo en todo el territorio del país y no solo en la zona de Montevideo. Esto debe darse en el marco de un sistema con mecanismos de gobernanza más claros que los actuales". Esto exige: 1) "Reformar la institucionalidad y gobernanza del sistema para cubrir eficientemente las funciones de planificación, promoción, ejecución y evaluación". 2) "Jerarquizar en las instituciones académicas las áreas ligadas a vinculación y transferencia y profesionalizar el personal dedicado a esta función". 3) "Aumentar la presencia de los actores ligados a la transferencia y valorización del conocimiento en el interior del país". 4) "Idear mecanismos para generar mayor diversificación institucional, potenciando el papel de las instituciones intermedias: fundaciones, centros tecnológicos, etcétera".

Quiere decir que estamos ante un consenso amplio que ya tiene algunos años y ante una demanda de parte de los actores activos en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación de iniciar un proceso de rediseño y de ajuste de instituciones y normas prácticas.

Como estábamos al tanto de esta discusión, fue desde el inicio una decisión del gobierno -esto se anunció en los primeros días, antes de la pandemia- poner en marcha un proceso que convocara al conjunto de actores involucrados en estas áreas y permitiera discutir y construir acuerdos acerca de un rediseño institucional que aspiramos a que sea global y sistemático y permita superar alguno de los problemas que han sido abundantemente diagnosticados. Para eso nos pusimos en contacto con el Conicyt, con la Academia Nacional de Ciencias y con la Universidad de la República; tuvimos entrevistas con los responsables de todos esos organismos y con algunos más y encontramos una amplia receptividad para poner en marcha este proceso. Es más, dimos otro paso que fue pedir a la Oficina Regional de Unesco, que está en Montevideo, que actuara como institución anfitriona de este proceso. Con respecto a este asunto todos tenemos preocupaciones e ideas, pero las instituciones tienen su propia agenda e intereses y queríamos crear un área de discusión que estuviera despejada de tensiones de ese tipo. Tenemos la ventaja de que la Oficina Regional de Unesco tiene como tema central la ciencia y tecnología, así como la Oficina Regional de Unesco que está en Santiago de Chile tiene como tema central la educación. Además, tenemos la ventaja agregada de que la directora de la Oficina, la doctora Lidia Brito, es la creadora del Ministerio de Ciencia y Tecnología en su país de origen, Mozambique, y fue la primera ministra en esa área, habiéndose convertido en un referente internacional en la discusión de diseño institucional en esta clase de cosas. Hemos avanzado con Unesco para que nos ayude a armar la agenda, a organizar el proceso de discusión, a acercar al Uruguay expertos que puedan informarnos sobre buenas prácticas -hay muchas prácticas en el mundo sobre las que tenemos mucho que aprender- para dar a este proceso un carril cómodo y aceptable para todos. Al asumir, teníamos la idea de estar a esta altura del año bastante avanzados en este proceso, pero vino el Covid y la necesidad de dedicar mucho tiempo y energía a muchas cosas que no estaban previstas y estamos un poco atrasados en esto. Esperábamos ya estar reuniéndonos, pero el programa sigue en pie, la intención sigue en pie, el compromiso de la Unesco sigue en pie y con algo de demora respecto de lo que teníamos previsto originalmente queremos llevar adelante este proceso.

Me gustaría ser muy claro en este punto porque creo que es clave para lo que nos proponemos hacer. El Ministerio de Educación y Cultura no tiene hoy un modelo específico que proponer. No es que hagamos este proceso para legitimar una idea que ya

tenemos diseñada. Estamos abiertos a considerar diferentes posibilidades y diferentes diseños institucionales. Aspiramos a que al final de este proceso podamos construir consensos en torno a un diseño que no solamente resuelva una serie de problemas que hay que resolver, sino que además tenga un alto grado de legitimidad. Por eso, queremos hacerlo de la manera más abierta, más dialogada, y convocando a todos los actores involucrados. Hasta ahora solo hemos dado un paso concreto, que es presentar al Conicyt un documento muy preliminar que no propone un modelo de ninguna clase, sino un método de trabajo que consiste en descomponer el problema en tres dimensiones o en tres grandes paquetes, e identificar, para cada uno de esos paquetes, algunas dimensiones sobre las que tenemos que trabajar. Hay una primera parte del trabajo que es de carácter enteramente descriptivo y ahí tenemos una serie de dimensiones. La primera, es el entorno normativo. Ya hay recopilaciones de normas y estamos trabajando en el Ministerio para actualizarlas. La segunda es la de los actores involucrados. Como les decía, uno de estos documentos avanza mucho en esa dirección, y tenemos que actualizarlo. La tercera tiene que ver con programas e instrumentos de estímulo y apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación -también tenemos que tener un catálogo actualizado de lo que se está haciendo en la materia-, y la cuarta, más económica, es la evolución y composición del gasto público y privado en ciencia y tecnología. Este es un aspecto puramente descriptivo, la foto actualizada de la situación que queremos tener para poner en marcha el proceso.

Por otro lado, hay un conjunto de dimensiones que son de carácter evaluativo. Una, tiene que ver con la evaluación de la normativa vigente, en qué medida es adecuada, en qué medida no, qué clase de incentivos establece de manera implícita. Una sexta refiere a la evaluación de productividad académica; una séptima, a la valoración de impacto de los diferentes programas que están en ejecución o se han ejecutado. Una octava refiere a la evolución del impacto global del gasto. Luego hay un conjunto de dimensiones de carácter conceptual. Una novena, que refiere a identificación y diferenciación de roles a ser desempeñados en un sistema de ciencia, tecnología e innovación maduro. Todos sabemos que hay roles de diseño y planificación, de financiamiento, de ejecución, de diseño estratégico, de evaluación, y parte del problema es que estos roles están un poco mezclados. No está muy claro cómo se distribuyen y, a veces, hay superposiciones y conflictos.

Hay una dimensión 10, que es análisis de puntos de articulación y dinámicas de alimentación mutua entre investigación y desarrollo, innovación y formación de recursos humanos; una dimensión 11, que es principios generales de buen diseño institucional a ser aplicados en el área, y una dimensión 12, que es análisis de buenas prácticas internacionales.

Estos son, de algún modo, los grandes subtítulos del documento que no está terminado, en el que venimos trabajando desde el Ministerio.

Presentamos una versión parcial y un borrador a las autoridades del Conicyt en una reunión que tuvimos con Miguel Sierra y Rodolfo Gambini.

Asimismo, tenemos una comunicación que proviene de la Academia Nacional de Ciencias del 4 de agosto en la que, a partir de haber tomado conocimiento de ese borrador, nos proponen una serie de cambios.

Estamos trabajando, avanzando y conversando con todos los actores involucrados en el área. Lo estamos haciendo con cabeza muy abierta, no con un afán de control político de este proceso, sino con una cabeza de interés ciudadano para lograr los mejores avances que podamos en esta materia.

Esta es una película con final abierto. No hay un modelo definido. Lo que sí hay es la intención y el compromiso de muchos actores de llevarlo adelante. Eso es lo que seriamente podemos informar hasta hoy. Estamos un poco atrasados respecto de nuestra planificación inicial

Creo que sería muy bueno que esta Comisión siguiera de cerca este proceso, que participara y que tuviera voz, al igual que la Comisión del Senado y por eso los vamos a convocar a las distintas instancias que vayamos avanzando.

SEÑOR SENADOR MAHÍA (José Carlos).- Quiero hacer un comentario y una pregunta complementaria.

Me parece sano el criterio de analizar siempre, en cualquier política pública, la perspectiva de desarrollo desde la aspiración a la mejora y desde la aspiración a los mejores rendimientos y a los mejores resultados. Creo que eso es muy importante.

Entendemos que lo referido a algunas nuevas institucionalidades que se promovieron como, por ejemplo, los cambios en Conicyt o ANII a que se hacía referencia, mejoraron algunas cuestiones que venían de antes. Seguramente, se podrá mejorar y aquí estamos abiertos para recibir innovaciones y cambios, porque así como esto mejoró lo que venía de antes, aspiramos a que, por el interés ciudadano, lo que venga después sea superador de lo que existe. En esa lógica, esos cambios mejoraron la institucionalidad vigente hasta ese momento.

La pregunta es concreta. ¿Qué plazos se propone tomar? ¿Cuál es el medio?

Hoy es 13 de agosto y, por lo que acaba de describir el ministro -capaz que me equivoco, pero es lo que interpreté-, entiendo que no daría el tiempo para promover un cambio en la institucionalidad en estos días y, por lo tanto, no sería incluido en un mensaje presupuestal. Esto permitiría tener tiempo para abordar, trabajar y hacer propuestas. Si esto es así, estimo que vendrá el próximo año en un mensaje de rendición de cuentas o en una ley aparte. Esto sucede muchas veces: se trabaja en un proceso -que, en general, me parece sano- y se involucra a actores institucionales y políticos de distintas áreas, lo que lleva un tiempo, porque implica hacer consultas y trabajarlo con una vocación de construir consensos y acuerdos. Por eso la pregunta específica en este caso. No voy a ir más allá en este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero agradecer la pronta respuesta con su presencia, del señor ministro y la delegación.

Quiero compartir lo que ha sido una tradición de esta Comisión: siempre ha tenido mucha más dosis de ciencia y de innovación que de política e ideología. Por eso, quienes integramos esta Comisión, siempre priorizamos acompañar estos procesos.

Coincidimos con el diagnóstico y con la necesidad de hacer ajustes y reformas. Lo que pretendíamos hoy era, precisamente, acompañar y conocer, no para distorsionar. Naturalmente, hay una primera etapa de *brainstorming*, de abrirse a que los actores -que son los que más saben- hagan los primeros aportes, pero nuestra pretensión -nos consta que el señor ministro la comparte- es ir acompañando este proceso desde este ámbito, no para generar ningún tipo de freno ni distorsión, sino para facilitar, sobre todo si se requieren determinados cambios legislativos, ya que esta es la Comisión a la que el Parlamento ha adjudicado esa tarea y, en la medida de que vayamos conociendo el tema, podremos colaborar de mejor manera.

Quisiera saber si ya se vislumbra algún cambio legislativo o, en esta primera etapa de rediseño, no está previsto.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Respecto de los plazos, a esta altura somos un poco modestos y aspiramos a poner en marcha este proceso antes de que termine el presente año y darnos el año próximo como tiempo para cumplir con lo planificado.

Obviamente -esto tiene que ver con la pregunta del señor diputado Goñi-, eso significa que la ley de presupuesto que se va a presentar no introducirá cambios importantes en el área, más allá de los cambios legislativos que ya hemos hecho.

Algunos de esos cambios vinieron en la ley de urgente consideración. Básicamente, consistió en que la ANII y el Plan Ceibal -que hasta ahora articulaban con el Poder Ejecutivo a través de Presidencia- pasaron a articular con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura. No hay ningún otro cambio. Mantienen su condición actual de entidades de derecho público no estatal y su estilo de funcionamiento, pero la idea es que articulen a través del Ministerio de Educación y Cultura, para tratar de acercar a un mismo lugar un conjunto de instituciones que tienen que ver con la temática, pero no para subordinarlas. De hecho, podría pasar que, como resultado de este proceso muy abierto que estamos iniciando, la ANII tuviera un destino institucional que la alejara de nuestra cartera. Es una posibilidad, pero se hizo para tener, con mayor facilidad, sentados alrededor de la mesa a quienes deberían estar participando de la discusión.

En la ley de presupuesto solo van a encontrar un cambio que, en cierto sentido, está relacionado con el anterior, que es eliminar la Secretaría de Ciencia y Tecnología que se había creado en el ámbito de Presidencia y trasladarla y fusionarla con lo que había sido hasta ahora la D2C2 (Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento), es decir, la vieja Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura, para que funcione ahí. Eso tiene una doble motivación. Una, es la que les acabo de mencionar. La otra, es una línea general del gobierno.

En los últimos años, en la Presidencia de la República hubo una gran cantidad de agencias que habían quedado colgadas. Eso tiene problemas jurídicos -hay razones para sostener que es inconstitucional- y problemas de ausencia de control parlamentario. Entonces, hay una política general del actual gobierno -que no tiene que ver solo con la ciencia, la tecnología y la innovación, sino con todos los órdenes de gobierno- de reubicar esas agencias que estaban en el ámbito de Presidencia en otras dependencias del Poder Ejecutivo que aseguren que pueda pasar esto: el control parlamentario.

Entonces, la única medida es la eliminación de esa Secretaría de Ciencia y Tecnología de Presidencia que, como saben los señores diputados, era una unidad muy chica, que tenía dos funcionarios y no tuvo un desarrollo ni un protagonismo importante en estos años, pero, de algún modo, contribuía a complejizar y desdibujar el mapa institucional. Lo que se hace es trasladarla al Ministerio de Educación y Cultura y unificar dos unidades del Poder Ejecutivo que prácticamente tenían casi las mismas atribuciones.

Hasta ahí llegamos entre la ley de urgente consideración y la ley de presupuesto. Lo demás puede ser incluido por la vía de rendiciones de cuentas o tal vez -me gustaría más- por la vía de una norma específica, centrada en el tema de ciencia, tecnología e innovación, que pudiera ser el resultado de este proceso y cuya aprobación pudiera lograrse con una amplia mayoría parlamentaria, a los efectos de que todos podamos festejarla como un logro del conjunto del sistema político y del conjunto del sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Esto está abierto. Es una referencia personal, pero siempre termino aclarando esto, tal vez por venir del palo académico: este ministro no tiene miedo a los finales abiertos ni a considerar diferentes opciones durante buena parte del camino. Lo importante es elegir

la mejor opción al final. Podemos convivir con varios modelos y con varios desenlaces posibles hasta que, finalmente, construyamos un acuerdo lo suficientemente amplio que convenza a la gran mayoría. Eso incluye el instrumento legal que, eventualmente, usemos para cerrar el proceso.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero agradecer la presencia de la delegación ante este llamado.

Tenía algunas preguntas. En primer lugar, queremos saludar que hayamos recibido la información el viernes pasado. Cuando la ministra Arbeleche estaba en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, nos enteramos del decreto que dejaba sin efecto los recortes a los institutos de innovación y tecnología.

Hemos hecho muchos pedidos de informes -no solamente de parte de quien habla sino de la bancada del Frente Amplio- con respecto a los recortes a innovación, ciencia y tecnología en el Decreto Nº 90/020.

Pensando, precisamente, en lo que decía el señor senador Mahía sobre el próximo presupuesto nacional que, además, es quinquenal y elabora una línea base de presupuesto, nos surgía la pregunta de si se toma como línea base el presupuesto 2019, descontando ese 15% que establece el Decreto Nº 90/020, ya mencionado y ajustado por inflación. ¿Esto es así?

Tomando en cuenta que se dejó por fuera a la Udelar que es, precisamente, la que lleva adelante la mayor parte de la investigación en este país -yo también provengo de la Udelar y he trabajado en la Facultad de Ciencias Económicas haciendo, precisamente, investigación, durante muchos años-, que acá nos estamos refiriendo a la ciencia en general y sabiendo además, que dentro de la Udelar se ha trabajado muy fuertemente en el tema de la pandemia, quiero traer las palabras del director del Institut Pasteur de Montevideo cuando se enteró de que el Decreto Nº 90/020 no se aplica a las demás instituciones, pero sí a la Universidad de la República. Dijo: "Ahora hay que ir por más. Dentro de los actores no está mencionada la Universidad de la República y hay cosas preocupantes: el 80% de los investigadores *full time* son financiados por la Universidad". Estas son palabras textuales de Carlos Batthyany, director del Institut Pasteur de Montevideo. | Ese es un tema que nos preocupa muchísimo. Recibimos al rector de la Universidad, quien señaló que ellos van a presentar un presupuesto pensando, precisamente, en que el país está en medio de una pandemia y de la que saldrá con graves problemas. Esto es en general, en el mundo, y Uruguay no va a escapar a eso. También dijo que desde mayo de 2019 tienen un grupo de trabajo abocado a la ampliación presupuestal, pero muy cuidadosa, haciendo mención a este tema.

Queremos escuchar los comentarios del ministro y de la delegación con respecto a todas esas advertencias que nos hacía la Universidad sobre el peligro que significaría congelar el presupuesto universitario poniendo en riesgo la expansión hacia el interior del país, su descentralización y todo lo que ha llevado adelante. Un ejemplo claro es la carrera universitaria completa de medicina en el litoral del país, inaugurada hace muy poco. Él decía que con un congelamiento, no yendo más allá de un recorte, sino con un congelamiento del presupuesto ya pondría en peligro la descentralización del país y las capacidades que tiene la Universidad de la República. Esta es una pregunta importante.

También queremos preguntar en cuanto a la UTEC, cuya importancia como polo de desarrollo en el interior del país ha sido reconocida por todas las autoridades no solo gubernamentales, sino también por parte de la oposición.

El 80% de sus estudiantes son del interior del país y no podrían haber hecho cursos universitarios si no existiera porque provienen de los quintiles más bajos de la sociedad;

en otros términos: si no hubiera existido la UTEC con la descentralización de la Universidad de la República, hoy esos estudiantes no serían universitarios.

La UTEC nos advirtió sobre el peligro de la no creación de nuevas carreras en el interior del país por el recorte del presupuesto del Decreto Nº 90/20 y que no podrían siquiera abrir las carreras que dicta esa Universidad.

Entonces, ¿cómo se compatibilizan estos compromisos de campaña con respecto al desarrollo de la educación y apostando, precisamente, a la creación de nuevas carreras tecnológicas, y más ante esta coyuntura por la pandemia con los recortes que se están llevando adelante y con lo que podría ser el mantenimiento de esta línea base para el próximo presupuesto, es decir, del presupuesto 2019 más inflación para el próximo presupuesto.

Asimismo, nos preocupa el Instituto Polo Tecnológico de Pando. Varios señoras y señores legisladores recibimos la inquietud por parte de delegaciones que incluso van a solicitar ser recibidos por esta Comisión.

El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una unidad de la Facultad de Química. Trabaja en forma muy activa en investigaciones aplicadas directamente a la industria nacional y tienen un desarrollo muy importante. Creo que el señor ministro lo visitó.

Además, tienen una incubación de empresas.

Hay treinta y siete investigadores que dependen de un convenio de la Udelar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y este emprendimiento, evidentemente, está amenazado por los recortes del MIEM y los propios de la Universidad de la República.

En cuarto lugar nos gustaría saber si esta área de investigación, directamente vinculada al país productivo, también será sacrificada con los recortes presupuestales o será salvada porque hay un acuerdo con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y, además, trabaja muy activamente con la industria nacional.

SEÑOR SENADOR MAHÍA (José Carlos).- Quiero saber si los materiales a los que aludió el señor ministro pueden entregarse a la Comisión para tener las ponencias generales que se hicieron. Es importante estar ilustrados por una parte que tiene la orientación que acaba de señalar el ministro, pero imagino que debe haber otras complementarias, distintas o con ese énfasis. Es bueno que la Comisión tenga ese documento porque son eventos concretos, quizá, no posiciones institucionales de los órganos que citaba, pero sí eventos específicos en los que se hicieron esas afirmaciones.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Me quedó algo pendiente que me parece importante señalar.

El ministro Salinas se refiere a la Universidad de la República con respecto al papel que cumple en esta pandemia. Expresamente se refirió al CURE y al laboratorio como un centro donde se democratiza la enseñanza, se hace un aporte tangible a la sociedad desde los investigadores de la Udelar, el Instituto Clemente Estable y el Instituto Pasteur. Y dijo: Esto "jugó un rol preponderante al momento de desarrollar el diagnóstico" -hablaba de los test-, "porque las instituciones brindan aproximadamente el 55% de los test que se realizan en el país. Importa destacar esta mancomunión con el objetivo de proteger la salud de la sociedad".

Es importante señalar esto porque es un ministro del gobierno quien reconoce esta labor que está llevando adelante la Universidad de la República con todos los institutos que forman parte de la ciencia, tecnología e innovación.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Con estas intervenciones daría por cerrado el tema general, conceptual del rediseño; para decirlo groseramente dejamos de hablar de ideas y pasamos a hablar de plata.

Con respecto a lo que recién acaba de decir la diputada Galán, no solo el ministro Salinas, todo este gobierno reconoce enfáticamente el papel de la ciencia, tecnología e innovación y de la comunidad científica en particular en el combate a esta pandemia.

La creación de lo que se ha denominado el GACH (Grupo Asesor Científico Honorario) es un hecho sin precedentes en la historia del Uruguay. Se trata de un equipo de científicos de primer nivel en el que hay tres figuras que son la cara pública, pero detrás de ellos hay entre sesenta y setenta científicos trabajando cotidianamente, asesorando cotidianamente al gobierno, discutiendo a diario con las figuras principales del gobierno, sesionando en la propia Presidencia de la República e influyendo de una manera absolutamente decisiva en la toma de decisiones del gobierno en el manejo de la pandemia.

Simplemente, es un hecho sin precedentes en la historia del Uruguay.Es una prueba más que contundente de la importancia que este gobierno le da a la ciencia, a la tecnología, a la forma en que valora el saber científico y a la manera -diría- muy moderna, muy siglo XXI, de articular la toma de decisiones políticas con la generación de evidencia científica y con escuchar las recomendaciones de la comunidad científica a la hora ya no de legislar, ya no de diseñar instituciones, sino de tomar decisiones ejecutivas en el día a día. Y no solo eso, a nivel internacional entre las cosas que destacan quienes analizan el caso uruguayo este elemento que ocupa un lugar central.

Respecto a los informes con gusto dejo copia.

Para ordenarnos voy a empezar por el Decreto Nº 90 y su modificación.

El señor Senador Mahía decía "se enmendó un error". Desde el gobierno no lo vemos así; desde el gobierno vemos esto como una dinámica, como un proceso en el que también como en las cuestiones epidemiológicas, vamos tomando decisiones en la medida en que estamos seguros de que podemos tomarlas con seriedad.

Este es un gobierno que no quiere prometer cosas ni embarcarse en iniciativas si no está seguro de que las pueda financiar. Como se sabe, las cuentas públicas están sometidas a una situación de enorme estrés por las condiciones generadas por la pandemia; por una parte: caída brutal de los ingresos del Estado porque la gente sale menos, consume menos, y cae la recaudación del IVA, cae el consumo de combustible y la recaudación del Imesi, y por otra, gastos extraordinarios que no estaban previstos: como refuerzos al Mides, seguros de paro flexibles y otros instrumentos desarrollados desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; lo que hemos hecho para sostener el sector cultural; la enorme cantidad de dinero que se está volcando al área de la salud pública, porque no es gratis que hoy Uruguay sea uno de los países con mejor tasa de personas hisopadas sobre el total de población. No estamos lejos de los ciento cincuenta mil hisopados en un país de poco más de tres millones de habitantes, lo que nos pone en un lugar de privilegio en el mundo.

Tenemos que andar con cuidado, mirar muy bien las cifras y, por supuesto -como pasa en todo gobierno- esto genera diálogo entre los que queremos impulsar y abrir ciertos sectores, y quienes -eso pasa en todos los terrenos- queremos que la actividad cultural retome a pleno lo más rápido posible y los expertos en salud pública que nos dicen que hay que hacerlo con cuidado, o los que quisiéramos que la ciencia y la tecnología tuvieran enorme cantidad de recursos y los responsables en manejar las

cuentas públicas que nos dicen: "Tenemos que ver cuál es el ritmo al que podemos hacerlo".

Vemos esto como un proceso, como una dinámica y ojalá que esta dinámica esté cargada de avances como este que pudimos lograr hace unos días cuando introdujimos modificaciones al decreto Nº 90.

Voy a intentar contestar algunas preguntas.

¿Por qué la Universidad de la República no aparece mencionada en el decreto que modifica el Decreto Nº 90? La respuesta es muy simple: el Decreto Nº 90 no obliga a la Universidad de la República; constitucionalmente no puede obligar. Lo que incluía el Decreto Nº 90 es una exhortación. El artículo 9º del Decreto Nº 90 expresa: "(Exhortación) Exhórtase a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales del Estado y a los Gobiernos Departamentales a adoptar en el ámbito de su competencia las medidas que en este Decreto se establecen a fin de coadyuvar con el objetivo emprendido por el Poder Ejecutivo de disminuir el déficit fiscal". |Un decreto presidencial no puede obligar a la Universidad de la República. De hecho, esta dijo públicamente que no lo iba a hacer.

Entonces, la respuesta a la pregunta de por qué en este nuevo decreto no se incluye a la Universidad de la República, es: porque no correspondía.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Eso lo tenemos superclaro.

Cuando el rector, Rodrigo Arim, compareció en esta Comisión, señaló que basándose en la autonomía universitaria, no se iba a acoger a la exhortación del Decreto Nº 90/20. Sin embargo, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas le da la partida correspondiente a los créditos presupuestales, ya lo hace con el recorte del 15%.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Eso es mejor que lo responda la ministra de Economía y Finanzas, pero son dos cosas totalmente distintas.

Lo que ocurre -a todos nos pasa- es que las partidas del Ministerio de Economía y Finanzas están llegando en la medida en que hay disponibilidades, debido a la situación de estrés en la que están las cuentas públicas, pero no es que haya una decisión formal del gobierno de decir: "No le vamos a dar ese 15%". Eso no existe. A veces desde mi Ministerio tenemos que discutir con el Ministerio de Economía y Finanzas para decirle: "Tengo este crédito y necesito la plata ahora". Es una situación que no tiene que ver con el decreto.

Reitero: el decreto no obliga a la Universidad de la República. Por lo tanto, el decreto que modifica al Decreto Nº 90 no puede desobligar a quien no fue obligado.

Un tema diferente es qué va a pasar con el presupuesto de la Universidad de la República. La verdad es que si ustedes me preguntan lo único razonable que puedo decir es: "No sé". Todavía no se terminó de elaborar el proyecto de ley de Presupuesto; no ha sido presentado al Parlamento y, además, queda por delante todo el proceso presupuestario.

Quiero hacer una referencia -la diputada Galán y al senador Mahía mencionaron el punto- a lo grave que sería un congelamiento del presupuesto de la Universidad de la República. Yo quiero recordar que el presupuesto de la Universidad de la República está congelado desde hace años. La última vez que hubo un aumento presupuestal para la Universidad de la República fue en el año 2016, y fue extremadamente modesto respecto al del año 2015. En los años 2017, 2018 y 2019 el presupuesto de la Universidad de la

República fue exactamente el mismo en pesos corrientes. Entonces, no es que pueda haber un riesgo de congelamiento de ahora en adelante; estamos en eso desde hace años. Por eso es poco probable que después de tres años de congelamiento, y en condiciones extremadamente difíciles como las de ahora, se pueda conceder un aumento del 49% como está pidiendo la Universidad de la República, lo que no quita que el gobierno nacional tenga la mejor intención de otorgar a la Universidad la mayor cantidad de recursos que sea compatible con el estado general de la economía. Pero el congelamiento -insisto- ya existe desde hace años. Lo mismo vale para la UTEC, que es una experiencia -coincido totalmente con la diputada Galán en este sentido- extraordinariamente interesante y le está haciendo mucho bien no solo al interior, sino al país y a la vida académica del Uruguay en su conjunto. Nosotros creemos mucho en la UTEC y queremos apoyarla. De hecho, en este momento estamos trabajando para trasladar a la UTEC un programa de *Data Science* que empezó en la fundación Ceibal, con un apoyo económico muy grande desde el BID, que ha tenido una generación con una formación de vanguardia de altísimo nivel.

También acabamos de concretar una alianza con el MIT de Boston, que era un poco laxa y que ahora la hemos hecho mucho más estricta.

Aspiramos -estamos trabajando en eso- a que todo ese programa sea albergado al cien por cien por la UTEC, no solo como forma de asegurar el acceso a un financiamiento -que es muy interesante-, sino como forma de reforzarla académicamente, de reforzar su prestigio internacional -ya que este es un programa con vocación de atraer a estudiantes de distintos países-, y como forma de tener efectos internos positivos en materia de excelencia académica.

La UTEC es una institución que valoramos enormemente. No es que nos gustaría apoyarla en el futuro, sino que hoy estamos haciendo cosas concretas para apoyarla.

En cuanto a la pregunta formulada por la diputada Galán sobre el Polo Tecnológico de Pando, efectivamente, sí es alcanzado por el Decreto N° 90, y no aparece en la lista de instituciones exoneradas por este decreto.

Acá hay una cuestión de tiempo. Estamos en un proceso de revisión de este esquema que con seguridad conocen bien. Hay una diferencia entre el Parque Tecnológico y el Polo Tecnológico. El Polo es una unidad esencialmente académica, y el Parque es una iniciativa para atraer empresas con alto componente de innovación con el fin de que se instalen y se generen sinergias entre ambas cosas.

Esta es una idea muy interesante que nosotros apoyamos. Además, ha tenido éxito en distintas partes del mundo y, por lo tanto, está entre las buenas prácticas que uno debe mirar con atención. Sin embargo, la ejecución de esta idea está en problemas, y no lo decimos nosotros, sino las autoridades del Parque Tecnológico de Pando, cuyo presidente es también presidente del Polo Tecnológico de Pando. Hasta tal punto es así, que ordenó una consultoría que fue asignada a la Sociedad Portuguesa de Innovación -una institución muy prestigiosa de Portugal- y ya está en marcha. Hace muy poquitos días se nos anunció que existe un avance preliminar de esta consultoría, cuyas conclusiones estamos esperando. ¿Por qué? Porque el país ya no puede permitirse el lujo de gastar mucho dinero público en iniciativas que fracasan. Nos ha pasado demasiado en los últimos años; hemos perdido demasiada plata en eso.

Las buenas ideas, si son mal ejecutadas, pueden terminar mal.

No voy a hacer un largo análisis del asunto, pero por lo menos hay dos grandes problemas con relación al Parque Tecnológico de Pando.

En primer lugar, existen dudas sobre la sostenibilidad del proyecto a lo largo del tiempo. Las propias autoridades del Parque estiman que para poder funcionar sus ingresos deben ubicarse en los $ 80.000.000 anuales.

Como decía la diputada Galán, su principal fuente de ingreso es un aporte del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que venía siendo del orden de los $ 34.000.000 y que luego del Decreto N° 90 pasó a ser de $ 29.000.000. Por venta de servicios se estaban logrando unos $ 12.000.000. Quiere decir que en el mejor escenario, en los mejores momentos, antes del Decreto N° 90, no estábamos llegando a $ 50.000.000 por ingresos.

Este desfase venía generando problemas serios y sigue sucediendo. Para darles una idea, en marzo de este año, antes de que pasara todo lo que pasó, el Parque Tecnológico de Pando ya había gastado la mitad de dinero que tenía para todo el año. El Ministerio de Industria, Energía y Minería ya le dio los $ 29.000.000 que le puede dar dentro del marco del Decreto N° 90; o sea que no queda más nada para dar desde ahora hasta fin de año.

Esta debilidad económica tiene que ver con el modelo general y, en particular, con las maneras en que el Parque financia al Polo. Cuando uno mira las erogaciones del Parque, el principal rubro son las transferencias al Polo.

El Parque estaba recibiendo $ 34.000.000 del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de los cuales $ 23.000.000 -estos son datos de 2019- terminaban en el Polo. Un 40% del dinero que el Ministerio de Industria, Energía y Minería estaba poniendo en el Parque terminaba siendo usado para pagar salarios o complementos de salarios de docentes de la Universidad de la República que trabajan en el Polo.

Entonces, existe el riesgo de que el Polo termine asfixiando al Parque. Y si eso pasa, la sostenibilidad del proyecto en su conjunto está en cuestión, porque por lo pronto no habría empresas dispuestas a entrar en ese esquema.

Esto no lo digo yo ni lo dice el gobierno; esto es uno de los resultados que aparece en el informe preliminar de la consultoría.

Entre las recomendaciones y líneas de acción para el futuro del Parque Tecnológico, está la de perfeccionar el vínculo entre el Parque Tecnológico y el Polo. Uno de los subtítulos del informe dice: "Salvaguardar la independencia financiera entre el Parque Tecnológico y el Polo".

Los autores de la consultoría dicen:

La total independencia financiera debe constituir uno de los principios fundamentales de la relación entre el Parque y el Polo. Las dos entidades deben mantener la vinculación umbilical referida en el informe intermedio, la cual ha producido resultado de impacto entregado a las empresas, tanto residentes en el Parque como externas, bajo la forma de servicios de investigación, desarrollo e innovación. El Parque debe continuar actuando como intermediario entre el Polo y las empresas, y la comisión recibida por este servicio debe constituir la única expresión financiera de esta relación umbilical. La transferencia de fondos del Parque a efectos del pago de recursos humanos vinculados a las plataformas del Polo debe terminarse, asumiendo la Universidad de la República la responsabilidad por estos pagos. El cambio propuesto producirá modificaciones muy significativas en la gestión financiera tanto del Parque como del Polo.

Esto no es la opinión del gobierno, sino de una institución prestigiosa que fue contratada por el Parque para hacer una consultoría.

Entonces, ¿en qué estamos en este tema? Antes de decidir si se pone más plata o no, queremos estar seguros de que esa plata no va a terminar en nada. Insisto: es una historia que no queremos repetir. No es nada contra el Parque ni nada contra el Polo. Nos parece -insisto- una idea fantástica y, reitero, que ha dado buenos éxitos en muchas partes, pero hay que mirar con atención este tema.

Esta es una ilustración de algo general, y es la siguiente. Las discusiones que podamos tener entre nosotros no son entre quienes quieren apoyar la ciencia y entre quienes no quieren, o entre quienes quieren apoyar la tecnología y la innovación y entre quienes no quieren; todos queremos hacerlo. Las discrepancias que pueden haber entre nosotros tienen que ver con políticas de administración de recursos públicos, con modelos de gestión, con la manera de centrarnos o no centrarnos en los resultados, con el modo o la disposición a vincular el esfuerzo que hacen los ciudadanos pagando sus impuestos, con los retornos que esos impuestos generan para la sociedad.

Insisto: la idea es buena. Está en la agenda de gobierno; nos importa que esto salga bien, pero tenemos que entender dónde están los problemas, por qué está pasando lo que está pasando y cuáles son los cambios que hay que introducir.

SEÑOR SENADOR MAHÍA (José Carlos).- En primer lugar, comparto siempre la búsqueda de ideas superadoras. Como gobernante uno siempre piensa en el bien del ciudadano -esté del lado que esté- y aspira a que una acción de política pública mejore los resultados desde el punto de vista de la gestión y demás. A todos nos ha pasado; a nosotros nos pasó mucho. Nosotros vivimos con muchísima intensidad, cuando nos tocó gobernar por primera vez, las experiencias de los últimos años a las que refería el señor ministro. Por ejemplo -para nombrar solamente dos instituciones públicas-, lo que sucedió con el Banco República y el Banco Hipotecario del Uruguay, que hoy tienen fortalezas para que esta contingencia que está viviendo el Uruguay se pueda enfrentar de distinta manera. También está el ejemplo del sistema de salud, de la institucionalidad desarrollada a través del Mides, del propio Plan Ceibal, del Institut Pasteur -que ha sido mencionado- ; de la capacidad de conectividad que tiene el Uruguay, de los avances en ANII y Agesic. Todas son herramientas con las que cuenta el país, que ojalá siempre mejoren, porque tenerlas ha sido una de las claves para tomar muy buenas decisiones.

En este campo hay aspectos en los que coincidimos y aspectos en los que no. Como muy bien decía la señora diputada Galán, un decreto jamás va a poder pasar por encima de un órgano del Estado que tiene los niveles de autonomía de la Universidad de la República, pero a veces lo que no puede el decreto, lo puede la tijera. Y cuando el Ministerio aplica esos criterios, a nosotros nos ocupan los efectos sobre las becas, sobre las becas de posgrado, sobre la investigación en curso que está en la Universidad de la República. Entonces, me parece fantástico todo lo del punto de vista formal, pero en los hechos tenemos una visión distinta y aspiramos -aspirábamos- a que por lo menos este año, en este campo de la investigación, haya una ejecución sin recortes. En este punto sí tenemos una discrepancia central con la decisión del gobierno. El gobierno tiene la legitimidad de llevar adelante esta medida porque su diagnóstico y visión política e ideológica le da la potestad institucional y política para hacerlo, y a nosotros, para opinar en contrario a ello. Eso, a nuestro juicio, trae las consecuencias que trae en un área específica por una decisión política que no compartimos, en este caso.

Coincidimos en que no es buena cosa negar realidades. Por ejemplo, hemos apoyado sistemáticamente -lo vamos a seguir haciendo- las políticas sanitarias y los criterios que han sido tomados, porque eso fortalece al Uruguay entero. Celebramos las respuestas y los éxitos que el país ha tenido en esta materia; nos sentimos parte y, sobre todo, sabemos que los méritos están en las decisiones tomadas, en la cultura del pueblo

uruguayo y en la cohesión que tiene el sistema político en su conjunto. Esto no quita que tengamos acuerdo, y de hecho no lo tenemos, con otras medidas que tienen que ver con las prioridades y el manejo de otras políticas públicas. Creemos que se debía exceptuar a estas áreas específicas de la decisión del gobierno; esta es una opinión política que tenemos en la materia, un punto que para nosotros es central.

Me voy a referir a algo que no es materia de hoy pero hace al criterio del gasto social en general y a informes de organismos como por ejemplo Cepal, que nos ordena arriba en lo sanitario pero en el otro campo nos lleva al fondo de la tabla. Es cierto que la pandemia va a tener impacto, no hay que ser ciego ante esta realidad, pero nos preocupan las prioridades. A los partidos que estamos acá nos ha tocado estar en el gobierno o en la oposición -personalmente tengo la visión de los dos lados del mostrador-, y lo que vamos a evaluar son los hechos concretos. Capaz que es otra Cartera la que termina decidiendo esto que afecta a la Universidad.

Agradezco la presencia del señor ministro y de todo el equipo. Para nosotros es de primordial importancia mantener el diálogo fluido en los términos en que lo tenemos, aunque tengamos discrepancias con las decisiones del gobierno. Queremos dejar eso claro, en negro sobre blanco.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Creo que la delegación nos ha ilustrado suficientemente sobre los temas en los que podíamos avanzar hoy. El tema presupuestal hay que abordarlo integralmente; la cajita es una sola y por más que rasquemos, le falta, porque está agujereada. Ya lo discutimos ayer; entrar en esto ahora no nos permite ser productivos en este tipo de instancias.

Como hemos dicho, nosotros vamos a empujar en esa reasignación de recursos y en esa priorización por la importancia que tienen la ciencia, la innovación y la tecnología, demostrada por esa señal muy clara que tuvimos con la excepción que se hizo al decreto antes mencionado. Creo que la comparecencia de la delegación ha sido muy productiva; abordaremos los temas presupuestales en no más de quince días, ya en una instancia con una visión que debe ser más global.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Saludo al señor ministro y a su equipo; agradezco la comparencia de la delegación y la información que nos han proporcionado.

En el marco del rediseño institucional que apunta a potenciar la evaluación de la productividad, el impacto, los programas y los recursos humanos y económicos creo que sería buena cosa que nos hicieran llegar insumos o información -lo planteo en el caso de la consultoría, pero si tienen insumos internos también- para que podamos tener un debate integral en la próxima instancia presupuestal que se avecina, para entender por qué se pueden llegar a modificar, prescindir o potenciar determinados instrumentos y programas. Creo que esa va a ser una información cabal para tener un debate con números objetivos sobre la mesa. Saludo este rediseño institucional; creo que puede ser un insumo para el debate presupuestal, para que podamos ver qué es digno de apoyo o modificaciones. Aportaría a una visión mucho más integral y profunda del tema.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Me sumo a las palabras del señor diputado Mahía.

Quiero mencionar algunos números para que consten en la versión taquigráfica, porque el presupuesto de la Universidad no ha estado congelado. En 2005, era de $ 6.000.000.000 y en 2018, $ 15.595.000.000. Entre 2005 y 2018 creció en términos reales un 285% en inversiones y 166% en remuneraciones. Si lo miramos en términos de PBI, en 2005 era el 0,58% y en 2018, 0,86%. No la vamos a poder mostrar, pero tenemos

una gráfica muy interesante -que podemos dejar a la Comisión y al señor ministro- que muestra el número de egresados y la evolución de los egresos de grado y posgrado. Esto es indicativo, evidentemente, de un presupuesto que no está congelado. Las remuneraciones docentes de la Universidad de la República han crecido muchísimo en estos años y las aspiraciones a DT (Dedicación Total) han sido muy importantes. Esto no habla, insisto, de un presupuesto congelado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradezco a los señores diputados esta instancia. Para quienes estamos en la rama ejecutiva es muy importante, muy estimulante y muy enriquecedor este tipo de intercambio, especialmente con quienes no forman parte del oficialismo, porque todos vivimos en el mismo país y todos queremos lo mejor para el país y su gente.

Los invito a que estén cerca y nos acompañen en este proceso de rediseño que estamos impulsando. Cuantas más voces y más representados se sumen, no solamente los actores del sistema, sino la ciudadanía en su conjunto, menos excusas vamos a tener para meter la pata. Me encantaría tener muchas oportunidades de diálogo con ustedes sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a la delegación el haber comparecido a esta Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. Estaba pensando qué mejor que hacer honor a la innovación de ideas; menciono la innovación de ideas porque cuando en cualquier sector se está en problemas económicos y no alcanza el presupuesto, hay que reconvertirse, y eso es justamente lo que tenemos que hacer. Y qué mejor que hacerlo desde las ideas y los proyectos para poder llegar a todos los sectores con el presupuesto con el que se cuente. Obviamente, eso es lo que todos anhelamos.

Nos vamos con una muy buena impresión por la importancia que tienen la ciencia y la tecnología para el Ministerio de Educación y Cultura y para el señor ministro; sin duda son motores de la economía. Creo que es momento de trabajar todos juntos porque nosotros tampoco queremos ser una isla. Está bueno esto de ver la institucionalidad y trabajar todos en conjunto para que los recursos no estén unos por encima de otros, porque cuando sucede eso, no llegan al destino final.

(Se retiran de Sala las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura)

——Continúa la sesión.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Viendo la respuesta del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH) -que, por supuesto, se entiende, dado que están absorbidos por el tema de la pandemia-, volvería a cursar una invitación con otro objetivo, quizás un poco más ambicioso y abarcativo de todo el Parlamento, pero también desde esta Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. Me refiero al Día del Futuro

En el año 2016, por consenso, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores, se votó la celebración del Día del Futuro.

Venimos un poco atrasados en la conformación de la comisión bicameral que, según se ha establecido, es la encargada de conmemorar ese Día del Futuro, pero en otros años, de alguna forma, tomamos a nuestro cargo actividades que tenían que ver con el objeto de nuestra Comisión.

La semana establecida por ley es la última del mes de setiembre. Este año, tendremos la elección departamental el domingo 27 de setiembre. La ley establece que el lunes de la última semana de setiembre -sería el lunes 28 de setiembre- se celebra el Día del Futuro. Quizás podríamos dejarlo para la primera semana de octubre.

Sugiero que, desde esta Comisión, realicemos un evento, incluso, en el Salón de los Pasos Perdidos, con motivo de la conmemoración del Día del Futuro aprobado por la Cámara. Creo que sería una buena instancia para invitar al Grupo Asesor Científico Honorario para que pudiera hacer una conferencia o participar lo que la ciencia ha estado aportando al Estado uruguayo en su conjunto en esta situación particular de la pandemia.

En resumen: sugiero que esta Comisión proponga un evento para la primera semana de octubre con motivo de la conmemoración del Día del Futuro e invite especialmente al Grupo Asesor Científico Honorario para que brinde una conferencia en el Salón de los Pasos Perdidos o en otro lugar.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- A mi no me queda claro el Acta Nº 3, que dice que los integrantes del Grupo Asesor Científico Honorario "agradecen la invitación enviada por el Oficio Nº 1 de la Comisión y comunican que no podrán participar de la reunión por tener la agenda sobrepasada […]".

La duda que me queda es si no van a venir a esta Comisión o si no vendrán el día de la invitación cursada. Esa es la duda porque, insisto, a mí me parece muy importante que este Grupo comparezca ante la Comisión.

Quienes estamos vinculados al área médica tenemos mucho interés en saber y en preguntar a los expertos.

Insistiría en que, aparte de la propuesta formulada por el señor diputado Goñi Reyes, deberían participar de esta Comisión, porque es parte de nuestro trabajo: asesorarnos con estos científicos que vemos habitualmente a través de los medios de comunicación.

Me parece que la Comisión Especial sobre Innovación, Ciencia y Tecnología debería tener un diálogo más fluido con ellos, sin descartar lo que dice el señor diputado Goñi Reyes, que sumaría otro inconveniente, que es que en ese tiempo estaremos tratando el presupuesto. Está bien la propuesta, pero creo que no deberíamos fijar una fecha y esperar para ver cómo se encamina el tema del presupuesto que, obviamente, es prioridad en el Parlamento.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Adhiero a la contrapropuesta del señor diputado Gallo Cantera. Dejaríamos a cargo de la Presidencia insistir con la invitación al Grupo Asesor Científico Honorario a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Iba a decir lo mismo. Vamos a insistir con la invitación, porque claramente dice que no podrán participar en esta oportunidad, por un tema de "agenda". Dependiendo un poco de sus tiempos, trataríamos de que vinieran antes del comienzo del tratamiento del presupuesto. De no ser así, los invitaríamos para el Día del Futuro.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Concuerdo.

Si tuviéramos que venir un día fuera del 1º al 18, lo haríamos especialmente, porque me parece muy importante su concurrencia.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Desde la bancada del Frente Amplio queríamos proponer citar a la Comisión al Polo Tecnológico de Pando y a la comisión de ADUR, que estaba trabajando, precisamente, con los números de dicho Polo, porque nos parece sumamente interesante la labor que están llevando adelante.

Se han reunido con varios legisladores de todos los partidos políticos que forman parte de este Parlamento y me parece bastante interesante que los podamos recibir en esta Comisión, a los efectos de que nos puedan informar sobre el trabajo del Polo

Tecnológico y sobre lo que están pidiendo en estos momentos, que se pone en peligro ese trabajo que hacen, precisamente, hacia la industria nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora diputada Galán.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

